



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. DENOMINADO
SERVICIOS Y TRANSPORTES.**

**Licitación Pública Local N° LPL/20/2016
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ARMADO"**

ACTA DE RESOLUCION

Se reunieron en la **QUINTA SESION ORDINARIA** los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de **SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.**, en la Sala de Juntas del Organismo en cita, ubicada en Av. Juan Gil Preciado No. 6735, Col. Jardines de Nueva México 2da. Sección, Zapopan, Jalisco C.P. 45150, siendo las 11:30 Once horas con treinta minutos del día 03 Tres de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, para dictar la Resolución de Adjudicación de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/20/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ARMADO"**. Por lo que:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

El O.P.D. denominado Servicios y Transportes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10, 13, 34, 35, 36, 37 y 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los artículos relativos y aplicables de las Políticas y lineamientos para Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D., convocó a participar en la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/20/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ARMADO"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas económicas y apertura de las mismas, solo se presentó un participante, siendo éste, la empresa denominada **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.**

La empresa denominada **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.**, en su propuesta económica presentó la totalidad de los requisitos enunciados en el punto 7.1.1 de las Bases, en consecuencia cumple con los requisitos señalados en las Bases que rigen la presente **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/20/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ARMADO"**.

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO NO. 6735, COL. JARDINES DE NUEVA MEXICO 2DA. SECCION, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45150. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx

**LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/20/2016 "CONTRATACION
DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ARMADO"**



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 52 fracciones I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en las Políticas y Lineamientos de Servicios y Transportes O.P.D., se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que la empresa denominada **IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.**, por haber sido quien presentó propuesta económica y solvente para Servicios y Transportes O.P.D., con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por áreas técnicas de este Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la Partida Única. Por la cantidad total de hasta **\$1,456,767.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido.

SEGUNDA.- Procédase a formalizar el contrato respectivo.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del postor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones respetivas, las cuales se encuentran señaladas en las bases que rigen el presente proceso, así como las establecidas en las políticas y lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D, Servicios y Transportes, así como lo establecido en la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes, tanto en el Portal del Internet de este O.P.D. denominado Servicios y Transportes, como en los estrados del mismo.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D., que asistieron a la Sesión celebrada el día 03 Tres de Febrero de 2016, dos mil dieciséis, siendo las 11:40 Once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.





COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- MTRO. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL	Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D.	
2.- L.C.P. DAVID BERROSPE LLAMAS	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
3.- LIC. ERNESTO ALEJANDRO CASTELLANOS SILVA	Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco	
4.- LIC. JORGE ALBERTO MOLINA JIMENEZ.	Representante de la Secretaría de Movilidad	
5.- LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
6.- C. JOSE LUIS ALDERETE NUÑEZ.	Secretario Ejecutivo Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transporte O.P.D.	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA RESOLUCION DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SERVICIOS Y TRANSPORTES, O.P.D. DEL ESTADO DE JALISCO. CELEBRADA EL 03 DE FEBRERO DE 2016.

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN DE LOS RIOS 1000, ZAPOCAN, JALISCO. TEL. (331) 3034 5900
www.syt.jalisco.gob.mx

La presente hoja forma parte integral de la LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/20/2016 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ARMADO



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO